



¿Qué hago si recibo un aviso de sobrepago del Departamento para la Seguridad del Empleo (ESD)?

-
- ❖ Lea esto solo si vive en el Estado de Washington.
 - ❖ Todas las hojas informativas con enlaces aquí se pueden encontrar en WashingtonLawHelp.org.
-

¿Debería leer esto?

Sí, si recibió un aviso del Departamento para la Seguridad del Empleo (ESD) diciendo que tiene que devolver beneficios de desempleo que había recibido. La palabra que el ESD usa para describir los beneficios que usted recibió y que tiene que devolver es "**sobrepago**".

¿Por qué recibí este aviso de sobrepago?

Por lo general, se recibe este aviso porque el ESD decidió que usted no reúne los requisitos para recibir beneficios de desempleo.

Hay varios motivos por los que podría no calificar para los beneficios del ESD:

- **El ESD le pagó antes de haber investigado completamente** su situación laboral y las circunstancias por las que dejó su trabajo. Después de que el ESD tuvo más información, decidieron que usted no cumplía con los requisitos.

0

- **Después de que usted comenzó a recibir los beneficios de desempleo, su ex-empresador no estuvo de acuerdo en que debiera recibirlos.** Su ex-empresador apeló la decisión del ESD. En una audiencia, un juez estuvo de

acuerdo con que usted no calificaba y que tiene que devolver el dinero (o parte de él).

0

- También puede haber **razones internas del ESD** para un sobrepago. En el otoño de 2020, muchas personas recibieron semanas o meses de beneficios de desempleo y luego se les dijo que tenían que devolver el dinero. ESD los había inscrito en el programa equivocado. Después de hacer el cambio, su sobrepago a menudo era una pequeña cantidad, o nada. En algunos casos, el Estado empezó a sacar (embargar) automáticamente el dinero de las cuentas bancarias de las personas.

Recibí un aviso de sobrepago. ¿Qué hago?

- 1. Averigüe por qué recibió el pago de más.** Por lo general, el ESD o un juez "administrativo" decidió que usted no reunía los requisitos. Si no tiene una copia de la decisión o del fallo del juez, búsquela en su cuenta de EServices en hsecure.esd.wa.gov/home o pida a ESD una copia de la decisión llamándoles gratis al 800-318-6022. Es posible que tenga que esperar mucho rato en la línea o que tenga que seguir llamando para que le atiendan. Si sabe que fue un juez quien decidió que no calificaba en una audiencia (llamada **orden inicial**), llame a la Oficina de Audiencias Administrativas al 800-388-8805 para pedir una copia.
- 2. Lea su aviso de sobrepago con atención.** Podría decir que debe X cantidad de dólares, pero más adelante, cuando reciba el "aviso de detalle de sobrepago", la cantidad adeudada podría ser mucho mayor. Si recibió beneficios entre el 1 de mayo y el 31 de julio de 2020, los pagos de desempleo por la pandemia (PUC) de \$600 por semana podrían estar incluidos. Si recibió pagos entre el 2 de enero de 2021 y el 14 de marzo de 2021, podrían incluirse pagos de PUC de \$300 por semana.
- 3.** Esto puede ser un error. En 2020, el sistema informático del ESD envió por error muchas cartas de sobrepago a personas que fueron víctimas de fraude de impostores. Debería comprobar que el sobrepago de veras es válido. Lea

[El Coronavirus \(COVID-19\): ¿Hay otra persona que está recibiendo indebidamente sus beneficios de desempleo?](#) para averiguar más.

Estoy de acuerdo en que me han pagado beneficios de desempleo de más. ¿Qué hago?

Washington cobra intereses muy altos -el 12%- por los sobrepagos empezando inmediatamente. El ESD espera que usted haga regularmente los pagos mínimos del sobrepago. Washington también agrega multas cada vez que hay más de dos pagos atrasados.

Visite esd.wa.gov/unemployment/overpayments-repaying para obtener más información sobre cómo hacer pagos por internet.

Sigo pensando que califico para recibir los beneficios de desempleo. ¿Qué hago?

Usted puede expresar oficialmente su desacuerdo y "apelar" una decisión del ESD. Para hacerlo, tiene que escribir una declaración diciendo que no está de acuerdo y que desea apelar. Envíe su declaración en un plazo de 30 días de la decisión a:

Employment Security Department
P.O. Box 19018
Olympia, WA 98507-0018
Fax: 800-301-1795

Apelar la orden inicial de un juez es más complicado. Tiene que presentar una Petición de Revisión, también dentro de los 30 días de que se emita la orden.

Para obtener ayuda legal gratuita, vea más abajo. Las instrucciones sobre cómo apelar la decisión de que no califica vienen incluidas con cada decisión u orden inicial.

Puede obtener más información sobre apelaciones en [Cómo apelar la denegación de prestaciones de desempleo ante el Tribunal Superior](#).

Presenté una apelación, pero aun así enviaron mi caso a cobranza. ¿Qué hago?

Puede llamar o enviar un correo electrónico al Control de los Pagos de Beneficios (BPC) del ESD al 866-697-4831 o bpcunit@esd.wa.gov. Pídeles que suspendan la cobranza mientras se decide su apelación.

Si se le pasó el plazo para presentar una apelación, tendrá que demostrar que tenía un motivo justificado para presentarla tarde. La unidad de BPC podría no suspender la cobranza si su apelación se presentó tarde.

No quiero apelar, pero no puedo pagar. ¿Qué hago?

Puede pedir al ESD que no le haga devolver el dinero porque no tiene para pagarlo. Pídeles una solicitud para **condonar** (perdonar) el sobrepago. Si el sobrepago no ha sido culpa suya, el ESD podría eximirle de devolverlo (absolverlo de la responsabilidad del sobrepago).

Usted tendrá que probar que toda la información que dio en su solicitud inicial para los beneficios de desempleo era verdadera y que sin una condonación usted sufrirá "serias dificultades económicas". El ESD puede, pero no está obligado a concederle la condonación (decidir que no tiene que devolver el dinero porque sería una carga para usted y su familia).

Si su sobrepago concierne alguna reclamación de Asistencia de Desempleo por la Pandemia (PUA), usted puede pedir no tener que devolver los sobrepagos que recibió desde el 27 de marzo de 2020.

Me negaron la solicitud de condonación. ¿Qué puedo hacer?

También puede apelar esa decisión. Puede apelar la determinación de que no tiene derecho a una condonación usando las mismas instrucciones en la sección de arriba titulada "Sigo pensando que califico para recibir los beneficios de desempleo. ¿Qué hago?"

Para ayuda legal:

- El **Proyecto de la Ley de Desempleo** al (206) 441-9178

0

- **Fuera del Condado de King:** Llame al Teléfono Directo de CLEAR al 1-888-201-1014, de lunes a viernes, entre las 9:15 a. m. y las 12:15 p. m.
- **En el Condado de King:** Llame al 2-1-1 de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. para ser referido a un proveedor de servicios legales.
- **Aplique por internet en [CLEAR*Online](https://www.nwjustice.org/get-legal-help)** - [nwjustice.org/get-legal-help](https://www.nwjustice.org/get-legal-help)
- En el **Condado de Spokane** también puede pedir que le regresen la llamada dejando un mensaje al 1-844-787-8822.
- **Las personas de 60 años de edad o más** pueden llamar a CLEAR*Sr. al 1-888-387-7111 en todo el estado.
- **Las personas sordas, con problemas para oír, o con dificultades del habla,** pueden llamar a CLEAR o al 211 (o gratis al 1-877-211-9274) usando el servicio de repetición de su opción.

CLEAR y el 211 proporcionarán intérpretes gratis.

Esta publicación ofrece información general sobre sus derechos y responsabilidades. No es su intención reemplazar asesoría legal específica.

© 2021 Northwest Justice Project — 1-888-201-1014.

(Se otorga permiso para su copia y distribución a Alliance for Equal Justice y a individuos solo para fines no comerciales.)